

Preguntas/Apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>La ley de ingresos es el instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho.</p> <p>Una vez elaborado el proyecto de Ley de Ingresos por la tesorería se presenta la presidenta municipal, este a su vez lo expone ante el ayuntamiento en sesión de cabildo para que se discutan los conceptos de ingresos, así como las cuotas y tarifas determinadas.</p> <p>Ya aprobado por el ayuntamiento, la presidenta municipal presenta el proyecto de ley al Congreso del Estado, donde se discute, sanciona y aprueba.</p> <p>Posteriormente, se envía al ejecutivo estatal para su publicación en el periodo oficial del estado. La vigencia de esta ley es de un año a partir de su publicación, este lapso se inicia el primero de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año. La aplicación de la Ley de Ingresos le compete a las autoridades fiscales municipales, estas son: el Ayuntamiento, el síndico municipal, la presidenta y el tesorero municipal.</p>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>Se obtienen basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos.</p> <p>Los ingresos se clasifican en dos grupos: Ingresos ordinarios, ingresos extraordinarios. Los ingresos ordinarios son los que se perciben en forma constante y regular, estos se conforman por: los impuestos, los derechos, los productos, los aprovechamientos, las participaciones, las aportaciones y los convenios. Los ingresos extraordinarios son los que percibe el municipio en forma eventual como apoyos estatales.</p>
¿Qué es el presupuesto de egresos y cuál es su importancia?	<p>El presupuesto de egresos contendrá todos aquellos gastos que se estima se devengarán en el periodo, se traduzcan o no en salidas de dinero o efectivo de caja y es uno de los documentos más importantes de política pública, pues escribe el monto y destino de los recursos públicos.</p>
¿En qué se gasta?	<ul style="list-style-type: none"> • Gasto corrientes de administración.- son los gastos indispensables y directos con los que funciona la administración municipal, ejemplo: el salario del personal, los equipos, materiales, mantenimientos, etc. • Activo fijo.- Son los gastos destinados a la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del ayuntamiento. • Inversiones.- Es el conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo opera la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal.
¿Para qué se gasta?	<p>Los recursos destinados a ofrecer servicios a la ciudadanía está dividido en dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de Inversión comprende los recursos para la construcción, mantenimiento y modernización de obra de infraestructura necesaria para el desarrollo económico del municipio. Estos recursos serán destinados a construcción de centros de salud, calles, obras hidráulicas, eléctricas, entre otros. • Gasto Corriente se compone de salarios, pagos de policías y gastos de operación como materiales y suministros (agua, luz teléfono, entre otros) necesarios para proveer a la población de bienes y servicios, de estos gastos la mayor parte se dirige al cumplimiento de objetivos de desarrollo social como son: <ul style="list-style-type: none"> * Desarrollo Económico (asuntos económicos, comerciales y laborales en general). * Desarrollo Social (educación, salud, agua potable entre otros) * Gobierno (seguridad, legislación y gobierno)
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<p>Los ciudadanos son parte fundamental, ya que mucho del gasto es de base a la participación social, contraloría social y acceso a la información para saber cómo y cuánto se está gastando. Contar con instrumentos no sólo para exigir respuesta por parte de los gobernantes (la dimensión informativa), sino también para exigir sanciones en caso de irregularidades, es decir, con controles efectivos en las Reglas de Operación.</p> <p>En particular en el ámbito municipal, dada la vulnerabilidad identificada en la operación de los programas, se requiere de procesos que fortalezcan las capacidades técnicas, administrativas y de concentración social de los operadores municipales.</p>

Origen de los ingresos	Importe
Impuestos	\$10,440,613
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones de Mejoras	-
Derechos	\$10,995,242
Productos	\$226,052
Aprovechamientos	\$264,844
Ingresos por Ventas de Bienes	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.	\$72,612,850
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	-
Ingresos derivados de financiamientos	-

¿En qué se gasta?	Importe
Servicios Personales	\$36,636,322
Materiales y suministros	\$6,824,751
Servicios Generales	\$6,790,000
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$9,407,078
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$435,000
Inversión Pública	-
Inversiones Financieras y otras provisiones	-
Participaciones y aportaciones	-
Deuda Pública	-



Handwritten signature in blue ink.

